ACTA DE EVALUACIÓN Nº 27
LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 07/2011
"SERVICIO DE CABLE DISTRIBUCIÓN

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de mayo del 2011, siendo las 08:20 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, los miembros del comité de evaluación; a los efectos de analizar la oferta presentada en el marco del presente llamado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 218154
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago , se encuentra en el objeto de gasto 260, del ejercicio fiscal 2011.
c) Publicación:
- En el SICP, el 03-05-2011

d) Firma invitada: CABLE VISION COMUNICACIONES S.A.
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, a los 24 días del mes de mayo del 2011, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de la oferta presentada por CABLE VISION COMUNICACIONES S.A.

4. Monto de la oferta presentada

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Costo de Instalación por cada boca (cargo por única vez)	Unidad	4	350.000	1.400.000
2	Abono mensual del servicio de cable Distribución por boca principal	Mes	24	174.000	4.176.000
3	Boca Adicional costo mensual por tres bocas	Mes	24	63.000	1.512.000
	PRECIO TOTAL				**7.088.000**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

5. Verificación de la documentación presentada con la oferta

Se ha realizado el estudio de los documentos presentado por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Copia simple de la Resolución de Licencia para la explotación del Servicio emitido por la CONATEL y el Registro Comercial	CUMPLE

6. Conclusión

En la reglamentación general emitida por el organismo de control que ampara lo actuado por la convocante; se considera prudente recomendar la adjudicación a CABLE VISIÓN COMUNICACIONES S.A., por un monto total de Gs. 7.088.000 (Guaraníes siete millones ochenta y ocho mil); en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py